

Empresa Metro solicita al Concejo de Bogotá cupo de endeudamiento con las vigencias futuras aportadas por la Nación para iniciar el proceso de contratación de la segunda línea

Bogotá agosto 8 de 2022. Tras la suscripción del Convenio de Cofinanciación para la Línea 2 del Metro Subterráneo a Suba y Engativá, para poder abrir el proceso licitatorio para contratar la ejecución de esa obra, es necesario que el Concejo de Bogotá apruebe un cupo de endeudamiento por \$9,4 billones, con el cual la empresa traerá a presente las vigencias futuras aportadas por la Nación de manera tal que se soporte el proceso de contratación y ejecución de la segunda línea. Este mismo trámite lo surtió la Empresa Metro de Bogotá para la contratación de la primera línea de metro.

Cumpliendo todos los requisitos legales, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) Distrital le aprobó a la Empresa Metro que haga dicha solicitud al Concejo de Bogotá. Ya obtenida la aprobación en el CONFIS Distrital, este lunes la Empresa Metro radicará ante el Concejo de Bogotá la solicitud de autorización de un cupo adicional de endeudamiento por \$9,4 billones para la Empresa Metro de Bogotá (EMB), el cual se respalda y pagará a futuro con las vigencias futuras aportadas por la Nación para este proyecto.

Es importante aclarar que esta solicitud de la Empresa Metro de Bogotá en nada afecta ni incrementa la deuda de la administración distrital ni afecta el marco fiscal de mediano plazo. Simplemente realiza un procedimiento de fuentes presupuestales para poder abrir el proceso de licitación y contratación de la segunda línea del metro, a partir de las vigencias futuras aportadas por la Nación y el Distrito en el convenio de cofinanciación celebrado la semana pasada.

La Empresa Metro de Bogotá tiene actualmente un cupo de deuda aprobado mediante el Acuerdo 699 de 2018 para la PLMB por \$10,8 billones (pesos constantes de 2017), que continuará utilizando para la financiación de este proyecto. De ese monto inicial siguen disponibles \$8,9 billones del 2021, tras la firma de tres contratos de crédito con la banca por más de \$568 mil millones el 6 de agosto de 2018 y la emisión de los Títulos de Pago por Ejecución por valor de \$2,5 billones en julio 2020.

Conforme las disposiciones vigentes, con la nueva solicitud hecha por la EMB, el cupo global de endeudamiento de la EMB sería de \$18 billones (\$18.357.463.920.064 constantes de 2021), correspondientes al saldo por \$8,9 billones destinados para la PLMB y otros \$9.4 billones que se destinarían a la contratación de la segunda línea del Metro, subterráneo hasta Suba y Engativá.

Línea 2 Metro de Bogotá

La ruta a seguir es el análisis del Cabildo Distrital, trámite que una vez aprobado permitirá a la Empresa Metro de Bogotá solicitar las operaciones de crédito, paso previo a la apertura del proceso de contratación de la Línea 2 del Metro Subterráneo.

La Línea 2 del Metro Subterráneo de Bogotá, que beneficiará a más de 2 millones y medio de personas, conectará las zonas nororiental y noroccidental de la ciudad, en un trazado de 15,5 kilómetros, en su mayoría subterráneos, que inicia en la Av. Calle 72, toma la Av. Cali, luego la ALO, y la calle 145.

Recorrerá cuatro localidades de Bogotá: Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Suba, tendrá 11 estaciones, solo una de ellas elevada, y conectará directamente con la estación número 16 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), la última de ese trazado que actualmente se construye en la ciudad, y que está ubicada en la calle 72 con avenida Caracas.

De acuerdo con el cronograma del proyecto, se espera que en el primer semestre de 2023 se de apertura al proceso Licitación Pública, y en el segundo semestre de mismo año se adjudique. En 2025 inicia la etapa de construcción, y en 2032 entrará en operación con pasajeros la segunda línea de metro.